

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-9198**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER 2016ER5395**

**1. DATOS GENERALES**

<b>ATENDIÓ:</b> Leonardo Peña Traslaviña				<b>SOLICITANTE</b>	
<b>COE</b>	23	<b>MOVIL</b>	8	Comunidad	
<b>FECHA</b>	23 de Mayo de 2016	<b>HORA</b>	13:23	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 2F No. 10A-07 Este	<b>ÁREA DIRECTA</b>	99 m <sup>2</sup>				
<b>BARRIO</b>	Rocío Centro Oriental	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	2				
<b>UPZ</b>	96 - Lourdes	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	2	<b>NIÑOS</b>	0
<b>LOCALIDAD</b>	3 – Santa Fe	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1				
<b>CHIP</b>	AAA0251CLZE	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-24074				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA 
 INUNDACIÓN 
 ESTRUCTURAL

**ACLARACION**

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 3. ANTECEDENTES:

El predio ubicado en Calle 2F No. 10A-07 Este, corresponde al lote 1 de la Manzana 10 del Barrio Rocío Centro Oriental de la Localidad de Santa fe, el cual fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD, actual Secretaría Distrital de Planeación SDP; para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y cambio Climático IDIGER no ha emitido concepto técnico de riesgo, sin embargo de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT , el sector donde se localiza el predio de la referencia, presenta amenaza baja por procesos de remoción en masa.

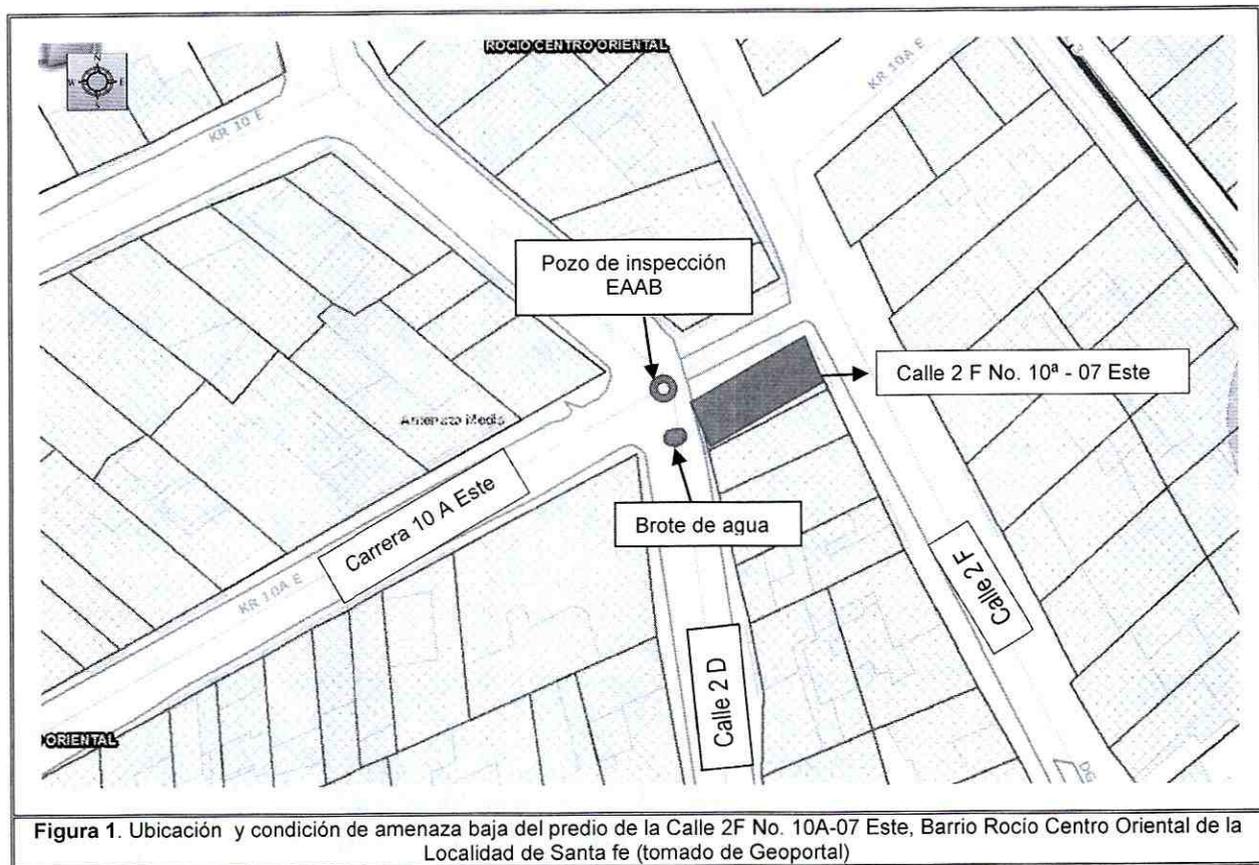


Figura 1. Ubicación y condición de amenaza baja del predio de la Calle 2F No. 10A-07 Este, Barrio Rocío Centro Oriental de la Localidad de Santa fe (tomado de Geoportál)

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado 2016ER5395, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día Veintitrés (23) de Mayo de 2016 al predio de la Calle 2F No. 1A-07 Este, localizado en el barrio Rocío Centro Oriental de la localidad de Santa Fe, sector en el cual se encuentran viviendas emplazadas en una ladera con pendientes que oscilan entre los 6° y 15°, consolidada urbanísticamente, con vías vehiculares y peatonales pavimentadas, igualmente, las viviendas del sector se encuentran construidas en forma escalonada, dadas las características topográficas del terreno, por lo que es probable que para el emplazamiento de estas se hayan implementado taludes de corte y/o relleno. No se evidencian afectaciones en el sector que pudiesen llegar a comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada.

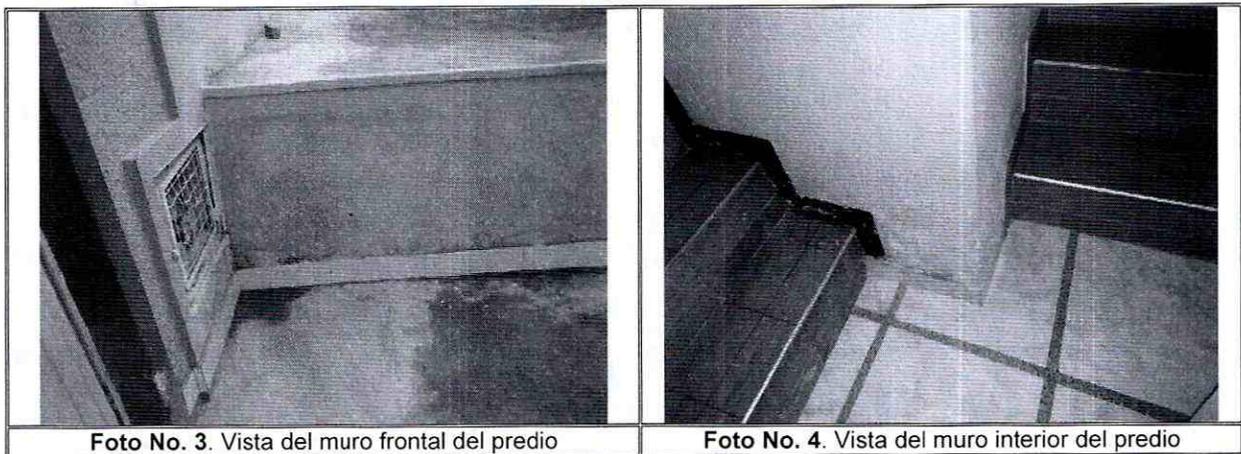
El predio evaluado corresponde a una vivienda de tres (3) niveles, construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada, placa de piso en mortero, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en teja de fibrocemento, soportada por cerchas metálicas. En el muro exterior de cerramiento perimetral al costado noroccidental y en muros divisorios de la vivienda se evidencian manchas de humedad.

Al costado sur de la vivienda, se encuentra la Calle 2D de 6 m de ancho y construida en losas de concreto reforzado, sobre la misma se ubica un pozo de inspección del sistema de acueducto y alcantarillado de Bogotá, y a aproximadamente 3 m de distancia se evidencia el brote constante de agua.

Dentro de las posibles causas por las cuales se podrían estar presentando las humedades (por capilaridad) en los muros de la vivienda, se puede mencionar que no se evidencian sistemas de drenaje para la evacuación del agua escorrentía superficial y sub-superficial. Asimismo, no se descarta que las afectaciones evidenciadas pueden estar relacionadas con fugas de la red interna del sistema de acueducto y alcantarillado del predio, o de alguna de las redes de acueducto del sector, situación que con base a la inspección visual no es posible precisar.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento del deterioro o del muro exterior frontal ubicado al costado noroccidental y muros internos de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 2F No. 1A-07 Este.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALMAYOR Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Sísmico.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 2F No. 1A-07 Este, en el Barrio Rocío Centro Oriental de la Localidad Santa Fe.

### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 2F No. 1A-07 Este, en el Barrio Rocío Centro Oriental de la Localidad Santa Fe, no se encuentran comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por las afectaciones evidenciadas.

### 9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio ubicado en la Calle 2F No. 1A-07 Este, en el Barrio Rocío Centro Oriental de la Localidad Santa Fe, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos          y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 2F No. 1A-07 Este, en el Barrio Rocío Centro Oriental de la Localidad Santa Fe, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la vivienda allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 2F No. 1A-07 Este, en el Barrio Rocío Centro Oriental de la Localidad Santa Fe, implementar la revisión de las redes hidrosanitarias del predio, con el fin de descartar fugas y daños que puedan verse reflejadas en las afectaciones evidenciadas.
- Teniendo en cuenta el brote de agua que se evidencia sobre la calle 2D entre carreras 10A Este y 10B Este, frente al predio Calle 2 D 10 A - 04 Este, se recomienda a la Empresa de Acueducto; Alcantarillado y Aseo de Bogotá - EAAB, realizar una valoración de las redes de acueducto y alcantarillado allí existente, para de esta manera descartar fugas y daños que puedan afectar la infraestructura adyacente al lugar.

### 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>
Firma:  Nombre: LEONARDO PEÑA TRASLAVIÑA Profesión: INGENIERO CIVIL MP: 25202-254794 CND CONTRATISTA
<b>11.2 Reviso</b>
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático